



A0954 (A0952 A0953)

31/05/2000 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR JOSÉ EUGENIO AZPIROZ, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR

Congreso de los Diputados, 31-05-2000

Sr. Azpiroz.- Señor Presidente del Gobierno, hace cuatro años el desempleo era la preocupación número uno dentro de los problemas sociales de nuestro pueblo; algunos incluso pensaban que el paro era un problema estructural y sin solución en España.

Hace cuatro años también este problema se veía agravado por la precariedad, es decir, por la temporalidad y por la rotación en el empleo; hace cuatro años algunos pronosticaban un Gobierno débil y efímero, y hace cuatro años también, señor Presidente del Gobierno, algunos negaban al Gobierno la capacidad de interlocución social y de acuerdo.

Pues bien, en contra de estos pronósticos y de estos vaticinios, la realidad, afortunadamente, no ha sido ésa y, por el bien de toda la sociedad española, se han conseguido numerosos e importantes acuerdos sociales y políticos.

En este contexto, señor Presidente del Gobierno, nos parece oportuno formularle la siguiente pregunta: ¿qué balance realiza el Gobierno, al tercer aniversario de su firma, de la incidencia que ha tenido en el mercado laboral español el acuerdo de la reforma laboral firmado el 17 de mayo de 1997 entre el Gobierno, sindicatos y empresarios?

Presidente.- Señoría, mañana, día 1, comienza oficialmente lo que se entiende como el diálogo social de empresarios y sindicatos en nuestro país para avanzar en lo que pueden ser medidas de adaptación de nuestro mercado de trabajo y nuestro mercado laboral a las nuevas necesidades de nuestro país y, por lo tanto, a la contribución, como se hizo en el año 1997, de un proceso que sea útil para la creación de empleo, que sea útil también para la estabilidad en el empleo y que sirva también para reducir la temporalidad y la precariedad, que era uno de los elementos que pretendíamos como objetivo conseguir en la reforma de 1997.

Sabe Su Señoría que eso se produjo en distintos acuerdos entre empresarios y sindicatos, por un lado; el Gobierno participando en otros y que han producido unos resultados bastante positivos.

Quiero decirle que, como balance de ese período, le puedo citar, entre algunas cosas, las siguientes: desde el segundo trimestre de 1997 al primer trimestre de 2000, la ocupación ha crecido en un 11'9 por 100, creándose un millón y medio de nuevos puestos de trabajo; el número de empleos existentes en la actualidad es de 14.213.000; el empleo ha aumentado, en las mujeres, un 18 por 100 y, en los jóvenes de 25 a 29 años, un 17 por 100; el crecimiento del empleo ha sido en su totalidad por cuenta ajena; el número de asalariados con contrato indefinido ha crecido en 1.293.000, el número de asalariados con contratos temporales lo ha hecho en 324.000; dicho de otra forma, el 80 por 100 de los que han accedido a un contrato han accedido a un contrato estable.

Ha descendido en dos puntos la tasa de temporalidad y, si se toma en cuenta solamente el sector privado, el descenso ha sido de cuatro puntos. La afiliación a la Seguridad Social sobrepasa en este momento los quince millones de cotizantes.

Los 1.500.000 nuevos empleos permiten absorber 650.000 nuevos activos y permiten un descenso del desempleo en 850.000 personas. El descenso del paro ha sido del 34 por 100 en los hombres y del 17 por 100 en las mujeres, porque la tasa de actividad de éstas ha aumentado muy notablemente, y la tasa de paro ha bajado del 21 al 15 por 100. Quiero decirle, Señoría, que ha subido también un 59 por 100 la contratación estable a tiempo parcial.

En definitiva, los datos y el balance de la reforma realizada en 1997 son extraordinariamente positivos. Y ahora, en un momento de crecimiento renovado y fuerte de la economía española, tenemos una oportunidad extraordinaria para avanzar en el objetivo del pleno empleo y conseguir que aquellos españoles que todavía no han podido acceder a un puesto de trabajo nos acerquen de un modo definitivo a la sociedad del pleno empleo.

Necesitamos ser ambiciosos, adaptar nuestros sistemas, promover reformas y que todos, Gobierno, centrales sindicales y empresarios, actuemos con la debida responsabilidad.

Muchas gracias.